



Acta 3. Subsanación

A las 10:05 horas del día 21 de noviembre de 2024, actúa telemáticamente la unidad gestora designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE** 0005-CP01-2024-000099.

La unidad gestora actúa con los siguientes componentes:

- Presidenta suplente: Irati Iribas Jiménez, Directora del Servicio de Servicio de Sistemas de Información para la gestión asistencial y sanitaria.
- Vocal: Manuel Jesús Mayer Moya, jefe de la Sección de Sistemas de información para la Dirección y Gestión Sanitaria de la DGTD.

Analizada la documentación aportada por la empresa licitadora, se determina que la misma no es suficiente para acreditar la solvencia técnica exigida en la cláusula 10 del Pliego regulador, ya que no acredita con facturas o certificados el importe de solvencia técnica exigida. Las facturas presentadas no disponen de ningún importe, por lo que no acreditan la realización de trabajos de naturaleza similar a los que son objeto del presente pliego por un importe de, al menos, 15.000,00 € euros (IVA excluido) en cada uno de los tres años.

Tal y como se establece en la cláusula 10 del pliego regulador “La acreditación de la realización de los trabajos deberá presentarse cuando sea requerido para ello cumplimentando el ANEXO III - RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS, y acompañándolo necesariamente de justificantes de la realización de los trabajos incluidos en la relación, bien con certificados o informes emitidos por los clientes, o bien con las correspondientes facturas. En dichos justificantes deberán figurar los datos incluidos en la relación”

La unidad gestora determina que Veolia Servicios Norte SAU debe, por tanto y en su caso, proceder a la subsanación de su oferta aportando los citados documentos que acrediten la solvencia requerida.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la unidad gestora, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTIÓN
ASISTENCIAL Y SANITARIA

Irati Iribas Jimenez

SR. DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN